

Defensa extensible como medio dotacional CNP

➤ **El SUP lo lleva pidiendo desde 2009. Al final se ha CONSEGUIDO GRACIAS AL SUP.**



En agosto de 2009 el SUP remitió al Consejo de Policía un escrito solicitando que la defensa extensible pasase a ser un medio dotacional del CNP para todos los funcionarios de la corporación. En dicho documento se hacía una extensa argumentación de los beneficios de éste arma no letal para las actuaciones policiales de los funcionarios por su fácil portabilidad, reducido tamaño, instrumento de rescate, facilidad de uso, etc., y que se adecuaba perfectamente a los principios establecidos en el Ordenamiento Jurídico.

Recientemente hemos obtenido respuesta del Consejo de Policía accediendo a la dotación de la defensa extensible como medio dotacional en el CNP, consiguiendo por tanto el objetivo

perseguido por el SUP.

El Consejo de Policía, nos informa que el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial está estudiando varios modelos de defensa extensible para elegir la que mejor se adapta a las necesidades policiales del CNP. Actualmente se está en el principio del proceso administrativo que finalmente llevará a que los policías estén más protegidos en la calle, como siempre ha demandado el SUP.

En el SUP realizaremos toda la actividad sindical a nuestro alcance para que se dote a los policías lo antes posible de la defensa extensible, facilitando las intervenciones policiales de los compañeros.



le participo que, el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial está estudiando varios modelos de defensas extensibles con el fin de conocer las características técnicas idóneas que debe reunir el modelo a elegir. Una vez

Seguiremos informando...